



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 642 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC) ha presentado los proyectos académicos de actualización de carrera de grado y la habilitación del programa de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025**, resolvió otorgar la actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 642 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

RESUELVE

- Artículo 1º.** **APROBAR** la actualización de carrera de grado y la habilitación del programa de posgrado de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
 «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 642 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE RADO Y LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
EXP. 1168-24-U02 / MECO01-1049	Habilitación	Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas	Campus Asunción	Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal	Presencial	Magister en Derecho Penal y Procesal Penal	Ciencias Sociales	14 meses	THTD: 712 THTI: 560 THA: 1.272	42.8
EXP. 1191-24-U02	Actualización	Facultad de Ciencias y Tecnología	Campus Asunción	Ingeniería Civil	Presencial	Ingeniero/a Civil	Ingeniería y Tecnología	5 años 9 meses	CHT: 4.493	N/A



Sergio Duarte Masi

Secretario

CONES



Luis Fernando Ramírez

Presidente

CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.